

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS, NO ADMITIDAS (EN RESERVA) Y EXCLUIDAS

(Apartado 7.2 de la Orden de 14 de abril de 2011, por el que se establece el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales)

PEAC: AFD 2020-023.FITNESS ACUÁTICO E HIDROCINESIA

CONVOCATORIA: Resolución de 02 de octubre de 2020 (BOA 20/10/2020)

CENTRO GESTOR: CPIFP Corona de Aragón

NOTA IMPORTANTE: Las personas admitidas deben "Confirmar la inscripción" en la aplicación informática. La confirmación de inscripción podrá hacerse a partir del día 5 de FEBRERO de 2020. Los documentos que se generan de inscripción en la fase de asesoramiento y el pago de tasas, sellado por el banco, deben enviarse al correo electrónico peac@cpicorona.es, hasta el día 11 de FEBRERO de 2020. Los documentos originales se entregarán al asesor que le sea asignado.

POR MOTIVOS SANITARIOS DEBIDOS A LA EPIDEMIA DE COVID 19, SE SUSPENDEN LAS REUNIONES GRUPALES PRESENCIALES, POR LO QUE EL ASESOR ASIGNADO CONTACTARÁ CON SUS CANDIDATOS Y LES DARÁ LAS OPORTUNAS INSTRUCCIONES.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS (por orden de puntos)

Nº	NIF	AFD511_3					Puntos	Experiencia (días)	Formación (horas)	Reside en Aragón	Cod. Sede de asesoramiento
		UC0272_2	UC0273_3	UC1663_3	UC1664_3	UC1665_3					
1	25144309L	X	X	X	X	X	527850	7500	95	SI	
2	25170016N	X	X	X	X	X	474460	6778	NO	SI	
3	71645744P			X	X	X	297890	4157	230	NO	
4	18441899Q			X	X	X	283570	4051	NO	SI	
5	17454695H	X	X	X	X	X	276140	3755	443	SI	
6	29136266G	X	X	X	X	X	275570	3731	480	SI	
7	17755665X	X	X	X	X	X	270270	3861	NO	SI	
8	73078042G	X	X	X	X	X	194230	2644	305	SI	
9	73243346F	X	X	X	X	X	178260	2088	1070	SI	
10	29115106G			X	X	X	140800	1702	722	SI	
11	25477391S	X	X	X	X	X	135450	1935	NO	SI	
12	72986765Z	X	X	X	X	X	82740	954	532	SI	
13	18038982J	X	X	X	X	X	59770	373	1122	SI	
14	18025834K	X	X	X	X	X	20100	NO	670	SI	
15	18054497A	X	X	X	X	X	19810	283	NO	SI	
16	18032265N	X	X	X	X	X	47830	283	934	SI	
17	18051617K	X	X	X	X	X	47460	678	NO	SI	
18	25458333R			X	X	X	44030	629	NO	SI	

Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Innovación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS

Nº	NIF	AFD511_3					CODIGO EXCLUSIÓN
		UC0272_2	UC0273_3	UC1663_3	UC1664_3	UC1665_3	
1	17759105T	X	X	X	X	X	2
2	18047099B	X	X	X	X	X	2
3	72816422D	X					2
4	73006201S	X	X	X	X	X	2
5	73013063T	X	X	X	X	X	2
6	73164152W		X	X	X		2
7	77133482S	X	X	X	X	X	2

LISTA DE CODIGOS DE EXCLUSIÓN

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
 - 3.1 Solicitud de inscripción
 - 3.2 Currículum Vitae
 - 3.3 Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o equivalente.
 - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
 - 3.5 Justificación de la formación.
4. Presenta la solicitud fuera de plazo

En Zaragoza, a 3 de febrero de 2021

El Presidente de la comisión de selección

Fdo: D. José Ramón Insa Sevil



Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Innovación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.